Metro de Bogotá	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA LISTA DE CHEQUEO - RADICACIÓN DE CUENTAS CÓDIGO: GF-FR-002- VERSIÓN: 04	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A

NOMBRE DEL TERCERO: SANDY PARDO

Orden	PERSONAS NATURALES	SI	N/A
1	Factura para régimen común o **Formato de Cuenta de Cobro** (GF-FR-033) para régimen simplificado, que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se consigne información de número del contrato, concepto, periodo y monto del pago.	✓	
2	Copia de la **planilla de pagos de seguridad social** (salud y pensión y ARL), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	✓	
3	Formato de Depuración de Retención en la Fuente – Personas Naturales (GF-FR-024) - Actualizado para todos los cobros	✓	
3.1.	Certificación de dependientes, adjuntando los documentos que soportan la dependencia económica (Ley 1607 de 2012) – Solamente para el primer pago – ***Opcional para optar a alivio tributario***		✓
3.2.	Certificación de intereses y corrección monetaria (Ley 1607 de 2012) – Solamente para el primer pago – ***Opcional para optar a alivio tributario***		✓
3.3.	Certificación de pago de medicina prepagada (Ley 1607 de 2012) - Solamente para el primer pago – **Opcional para optar a alivio tributario**		✓
3.4.	Autorización de descuento por concepto de aportes voluntarios a pensión o ahorro en cuenta AFC. Oficio firmado por el contratista donde exprese el valor o porcentaje a ahorrar, adjuntando la certificación de la cuenta AFC o de aportes voluntarios, abierta para tal fin. (Ley 1607 de 2012) -Solamente para el primer pago – Opcional para optar a alivio tributario		✓
4	Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales. (GF-FR-025) - Actualizado para todos los cobros	✓	
5	Certificación bancaria, aplica para el primer pago o cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días	✓	
Orden	**PERSONAS JURIDICAS**	SI	N/A
1	Factura que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se señale la información del número de contrato, concepto, periodo y monto del pago.		✓
2	Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del último período de pago, firmada por el representante legal y/o el revisor fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		✓
3	Certificación bancaria, aplica para el primer pago o solamente cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días		✓
Orden	**PAGOS DERIVADOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL**	SI	N/A
1	Formato de Pagos de Adquisición Predial (AP-FR-008) original, legible y debidamente suscrito		
2	Formato de Verificación soportes para pago adquisición predial (AP-FR-006) original, legible y debidamente suscrito		
3	Formato Verificación de datos para pago (AP-FR-007) original, legible y debidamente suscrito		

Elaborado por [signature] **Fecha Elaboración:** 03/03/2020

OBSERVACIONES:

Metro de Bogotá	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A
	FORMATO DE CUENTA DE COBRO		
	CÓDIGO: GF-FR-033	VERSIÓN: 01	

EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
NIT: 901038962-3

DEBE A:

NOMBRE: **SANDY TICZIANA PARADA MILA**

IDENTIFICACIÓN: CC [x] NIT [] NUMERO **1.026.574.392** DV **0** DE **BOGOTÁ**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE.**

(NUMEROS) $ **3.613.061,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **045 DEL 2020** DESEMBOLSO No. **1** DE **11**

NOMBRE DEL SUPERVISOR **ADRIANA MARIA BARRAGÁN LÓPEZ**

DEPENDENCIA *(En donde se ejecuta el contrato)* **Subgerencia de Gestión del Suelo.**

OBJETO DEL CONTRATO: **prestar servicios profesionales para apoyar a la empresa metro de Bogotá s.a. para adelantar las diferentes etapas jurídicas dentro del proceso de adquisición predial por enajenación voluntaria o expropiación administrativa de los inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto primera línea de metro de Bogotá, para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá**

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **13/02/2020** y **29/02/2020**

FECHA: **3/03/2020**

DIRECCIÓN ACTUAL: **carrera 86 A No. 84 A 57**

CIUDAD: **BOGOTÁ D.C.**

TELÉFONO: **3158622008**

EMAIL: sandy.parada.92@gmail.com

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2020-03-03 15:58:30
SDQS:
FOLIOS: 10
Asunto: 045 de 2020 prestaciones
Remite: Sandy Ticziana Parada Mil
Anexos: INF ACT + UN CD
Dep: Gerencia Administrativa y
RAD: FACT20-0000361
Contenido sujeto a verificación

OBSERVACIONES: *SE ANEXA EL INFORME DE FEBRERO 2020 Y CD CON SUS SOPORTES CORRESPONDIENTES*

FIRMA

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato de prestación de servicios número: 045 de 2020	
Nombre del Contratista: Sandy Ticziana Parada Mila	**CC: 1.026.574.392**
Objeto: prestar servicios profesionales para apoyar a la empresa metro de Bogotá s.a. para adelantar las diferentes etapas jurídicas dentro del proceso de adquisición predial por enajenación voluntaria o expropiación administrativa de los inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto primera línea de metro de Bogotá, para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá.	
Fecha de Iniciación: 13/02/2020	**Fecha de Terminación: 31/12/2020**
Nombre del Supervisor: Adriana María Barragán López	
Fecha de presentación del informe: 03/03/2020	**Informe mensual de actividades No.1**
Período del informe: 13 febrero de 2020 a 29 febrero de 2020	**Valor Total del CONTRATO**: $67.798.127

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión y las obligaciones específicas establecidas, a continuación, se realiza una relación de las actividades realizadas en el periodo correspondiente del 13 febrero de 2020 a 29 febrero de 2020:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**	**SOPORTE**
1.Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos dictados por la supervisión y actualizarlo cuando le sea solicitado por esta.	Se elaboro Plan de trabajo, por medio del cual se proyecta la ejecución del contrato para el mes de febrero.	Ver Anexo 1 en CD
2. Brindar apoyo en la proyección de los documentos jurídicos necesarios dentro del proceso de adquisición de predios que se le asignen, como ofertas de compra, promesas de compraventa, resoluciones de expropiación administrativa, otrosí, minutas y escrituras públicas, recursos y en general realizar todas las demás actuaciones que se deban adelantar para culminar los procesos de adquisición predial en el marco de las leyes 9 de 1989, ley 388 de 1997 y 1682 de 2013 y Resolución 1023 de 2017 expedida por el Ministerio de Transporte.	2.1.Se proyectaron 8 ofertas de compra: 2.1ID 290 2.1ID 292 2.1ID 296 2.1ID 298 2.1ID 300 2.1ID 302 2.1ID 304 2.1ID 306 2.2SE proyectó una promesa de compraventa ID 112.	Ver Anexo 2 en CD
3. Brindar apoyo en las notificaciones de los actos administrativos derivados del proceso de adquisición predial.	Durante este periodo contractual, no se desarrolló ninguna actividad para esta obligación contractual	No aplica
4.Reportar y realizar seguimiento a la incorporación en la base de datos de seguimiento y control de los procesos de adquisición predial, la información derivada de las actuaciones realizadas dentro de los procesos de adquisición predial a su cargo.	Se reportaron los avances de los procesos a mi cargo al articulador Carlos Sarria.	Ver Anexo 4 en CD
5. Hacer seguimiento a la expedición oportuna de los certificados de disponibilidad presupuestal, certificados de registro presupuestal, órdenes de pago y giros dentro de los procesos de adquisición predial a su cargo.	Se solicitó la expedición de 34 CDP´S.	Ver Anexo 5 en CD

6.Brindar apoyo en las diligencias policivas necesarias para la entrega de los predios ante las Inspecciones de Policía respectivas.	Durante este periodo contractual, no se desarrolló ninguna actividad para esta obligación contractual	No aplica
7. Apoyar las respuestas a los requerimientos realizados por la Oficina Asesora Jurídica para responder tutelas, acciones de cumplimiento, recursos, acciones populares y demás acciones judiciales en que sea parte la EMB y que corresponda a los procesos de adquisición a su cargo..	Durante este periodo contractual, no se desarrolló ninguna actividad para esta obligación contractual	No aplica
8.Apoyar a la Subgerencia de Gestión del Suelo en la proyección de las respuestas a los PQRS o comunicaciones interinstitucionales que le sean asignados.	Durante este periodo contractual, no se desarrolló ninguna actividad para esta obligación contractual	No aplica
9.Asistir a las reuniones, comités, socializaciones con las comunidades afectadas por el proyecto, o mesas de trabajo que se requieran.	9.1 Asistí a reunión convocada por el apoyo a la supervisión el día 28 de febrero de 2020 para tratar el tema de los informes.	Ver Anexo 09 en CD
10.Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se revisaron 51 carpetas que me fueron asignadas para verificar el estado actual .	Ver Anexo 10 en CD

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Firma

SANDY TICZIANA PARADA MILA
CC 1.026.574.392

RELACIÓN LISTADO DE ANEXOS CUENTA DE COBRO FEBRERO

- PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO A MES DE FEBRERO CONTRATO 045-2020.
- Bases de datos revisión de documentos
- ofertas
- proyección promesa
- actas reunión
- Gestión para expedición de CDPs

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales

Yo, **SANDY TICZIANA PARADA MILA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.026.574.392, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del primer pago correspondiente al contrato No. 045 de 2020, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

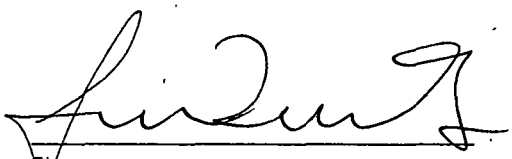
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 03/03/2020



Firma:
Nombre: Sandy Parada Mila
Documento de Identificación: 1.026.574.392
Dirección: Carrera 86 A 84 A 57
Correo Electrónico: sandy.parada.92@gmail.com
Teléfono: 3158622008

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. 0 Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. 0 Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Metro de Bogotá	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO DE DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	
	CODIGO: GF-FR-024	
	FECHA DE VIGENCIA: 22-02-2018 / VERSIÓN: 01	

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	**SANDY TICZIANA PARADA MILA**
No. IDENTIFICACIÓN	1.026.574.392
SERVICIO PRESTADO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

DECLARANTE DE RENTA	X	NO DECLARANTE DE RENTA	

1. CREDITO DE VIVIENDA

a.	¿Paga intereses por créditos de vivienda?	SI		NO	X
b.	¿Adjunta certificación?	SI		NO	X
c.	¿Crédito Compartido?	SI		NO	X

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

% que le corresponde | Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD

¿Realiza Aportes de Medicina Prepagada?	SI		NO	X	

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el artículo 15 de la Ley 1607?

a)	Hijos menores de 18 años de edad. (Adjuntar Registro Civil de Nacimiento)	**NO**
b)	Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. (Adjuntar certificación Entidad Educación Superior)	**NO**
c)	Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	**NO**
d)	Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO**
e)	Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO**

Relación de dependientes - parágrafo 4° del Decreto 0099 del 2013

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco

La anterior se firma el día 03 de MARZO de 2020.

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

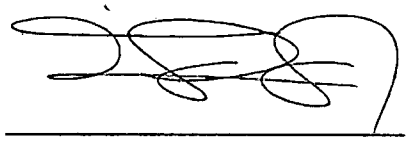
Que nuestro(a) cliente **SANDY TICZIANA PARADA MILA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.026.574.392** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO No. 037169554** aperturada el **19 de enero de 2017**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **03** días del mes de **marzo** del año **2020**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0037169554**
Cuenta de 16 dígitos: **0037000200169554**
Cuenta de 20 dígitos: **00130037000200169554**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 23-11-2016
Hora: 1:21:43 PM

CONTRIBUYENTE NIT 1026574392-0 SANDY TICZIANA PARADA MILA

Información General

Dirección CL 134 72 50

Teléfonos 5284402-3158622008

Dirección electrónica sandy.parada.92@gmail.com

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 23/11/2016

Soporte Inscripción 17931893

Fecha Inicio Actividades 04/09/2014

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 69101-ACTIVIDADES JURIDICAS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 16001389947

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14552241485

(415)7707212489984(8020) 000001455224148 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1026574392	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1026574392	2010 12 03

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARADA	MILA	SANDY	TICZIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 134 72 50 BRR COLINA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sandy.parada.92@gmail.com		3158622008	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
6910	2014 09 04						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 05 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-05-2019 11:36:17PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026574392	SANDY TICZIANA PARADA MILA	CRA 86 A N 84A 57	3158622008	sandy.parada.92@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-01	2020-01	I	24/02/2020	40543985	$788 700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	338 900	0		0		0	3	800	0	339 700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	433 700	0	0	0	0	3	1 000	0	434 700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14 200				14 200	3	100	14.300			142	14 300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	338 900	339 700
Pensión	1	433 700	434 700
Riesgos Laborales	1	14 200	14 300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	786 800	788 700

40543985

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026574392	SANDY TICZIANA PARADA MILA	CRA 86 A N 84A 57	3158622008	sandy parada 92@gmail com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C	BOGOTÁ D C		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2020-01	I	24/02/2020	40543985	$788 700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en exterior	Estudiante	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1026574392	PARADA MILA SANDY TICZIANA	58	0			N																	231001	2 710 439	433 700	0	0	0	0	EPS044	2 710 439	338 900	14-23	2 710 439	1	14.200		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información